

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Penal I (Parte General)

Descripción: Esta asignatura tiene por objeto el estudio de la parte general del Derecho penal como manifestación del *ius puniendi* o derecho de castigar del Estado. Su contenido comprende los principios informadores del Derecho penal, los elementos de la teoría del delito, las formas de aparición del delito (*iter criminis*), autoría y participación, circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, etc.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos en el campo del Derecho Penal que le será de utilidad en su formación como jurista. Con su estudio el alumno conocerá todo lo relativo a la infracción penal, circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, las personas criminalmente responsables de los delitos y las consecuencias penales. El alumno identificará la relación e importancia de penalizar esas conductas que tienden a dañar a la organización social y en consecuencia al hombre.

Modalidad: Online

Temario:

Tema 1 Introducción al Derecho Penal

1.1 Definición del Derecho Penal

1.2 Fuentes del Derecho Penal

1.3 El bien jurídico

1.4 El Proceso Penal

1.5 El Delito: Concepto, Penas y Medidas de Seguridad

1.6 Funciones y fines del Derecho Penal

1.7 Sujetos del Delito

1.8 Objeto Material y Jurídico del Delito

1.9 Tipos de Delito

1.10 Autoría y Participación en el Delito

1.11 Elementos de la participación

1.12 Comunicabilidad de las circunstancias

Tema 2: Principios Básicos del Derecho Penal

2.1 Legalidad

2.2 Reserva Absoluta de Ley

2.3 Determinación

2.4 Irretroactividad

2.5 Non bis in ídem

2.6 Proporcionalidad

2.7 Necesidad

2.8 Intervención mínima

2.9 Culpabilidad

2.10 Resocialización

Tema 3: Teoría de la Ley Penal: La aplicación de la Ley Penal en el tiempo y en el espacio

3.1 Aplicación de la Ley Penal en el Tiempo

3.2 Aplicación de la Ley Penal en el Espacio

3.3 Clases de Extradiciones

Tema 4: Teoría Jurídica del Delito

4.0 Introducción

4.1 Juicio de Antijuridicidad

4.2 Especial referencia a la Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica

4.3 Tipicidad Penal

4.4 Juicio de Culpabilidad

4.5 Circunstancias modificativas

4.6 Especial atención a la Causalidad e Imputación Objetiva

4.7 Formas imperfectas de Ejecución de la Acción. Alusión a la Tentativa inidónea.

Excepcionalidad en la punición de la conspiración, proposición y provocación para delinquir.

Competencias básicas y generales:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	100%
Clases prácticas	36	75%
Trabajo autónomo	88	0%
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

Enfocado a potenciar la argumentación jurídica y el uso de estrategias, realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos distribuyendo distintos roles de parte que deberán ser defendidos públicamente por los alumnos designados.

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0.0	30.0%
Valoración del Portafolio	0.0	30.0%
Examen Presencial	0.0	40.0%

Normativa específica: ninguna

Bibliografía:

- Luzón Peña, D. M. (2016). *Lecciones de Derecho. Parte General*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Mir Puig, S. (2015). *Derecho Penal. Parte General*. Barcelona: Reppertor
- Muñoz Conde, F. y García Arán, M. (2015). *Derecho Penal. Parte General*. Valencia: Tirant Lo Blanch
- Orts Berenguer, E. y González Cussac, J. L. (2015). *Compendio de Derecho Penal. Parte General*. Madrid: Dykinson